

*República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín - Antioquia*



Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

Radicado	05001 31 03 018 2021 - 00245 00
Proceso	Verbal
Demandante	William Alonso Herrera Ortega y Otros
Demandado	Colombiana de Cueros S.A. y Otros
Asunto	Rechaza demanda

Medellín, cuatro (4) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Toda vez que la parte demandante no subsanó los requisitos legales exigidos en providencia del 23 de julio de 2021, el **JUZGADO DÉCIMO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**,

RESUELVE

PRIMERO: RECHAZAR el presente proceso verbal de mayor cuantía instaurado por **WILLIAM ALONSO HERRERA ORTEGA y OTROS** en contra de la **COLOMBIANA DE CUEROS S.A. y OTROS**.

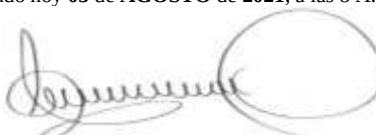
SEGUNDO: Sin necesidad de devolución de los anexos, en tanto que, el libelo introductorio fue presentado electrónicamente y es la parte interesada quien cuenta con todos los documentos originales.

TERCERO: En firme esta providencia, por Secretaría archívese el expediente y cancélese su radicación.

NOTIFÍQUESE,


WILLIAM EDO. LONDOÑO BRAND
JUEZ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 115 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 05 de AGOSTO de 2021, a las 8 A.M.  DANIELA ARIAS ZAPATA SECRETARÍA
--

Firmado Por:

William Fernando Londoño Brand

Juez Circuito

Civil 018

Juzgado De Circuito

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

02e0dce5f2e55038ee4f66865e1c466c8d1beb84ac01d7b698c2c396b7cdf5f2

Documento generado en 04/08/2021 09:04:04 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>